5.PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. DESCRIPCIÓN GENERAL DE COMO SE PLANIFICAN LOS ESTUDIOS, DONDE SE INCLUYA, SI ES EL CASO, LAS MENCIONES QUE SE PROPONEN

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIA	TIPO	CURSO/SEMESTRE	CRÉDITOS DE LA MATERIA	CRÉDITOS POR TIPO
MATERIAS FORMACIÓ BÁSICA				
EDUCACIÓN	FB	1r curso: Semestre 1 y 2 2º curso: Semestre 3 y 4	36	102
COMUNICACIÓN	FB	1r curso: Semestre 1 y 2 2º curso: Semestre 3	36	
PSICOLOGÍA	FB	1r curso: Semestre 1 y 2	24	
SOCIOLOGÍA	FB	1r curso: Semestre 1	6	
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES				
Descubrimiento del entorno	OB	3r curso: Semestre 5 y 6	21	66
Comunicación y lenguajes	OB	3r curso: Semestre 5 y 6 4º curso: Semestre 8	36	
Descubrimiento de sí mismo y de los demàs	OB	3r curso: Semestre 5 y 6	9	
MATERIAS OPTATIVAS				
Atención a la Diversidad	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	27
Bibliotecas Escolares	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	
Lenguas Extranjeras	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	
Tecnologías digitales para el aprendizaje, la comunicación y la expresión	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Motricidad Infantil	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	
Expresiones Artísticas	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	
Exploración del Entorno y Experimentación	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	
Medios de Expresión y de Comunicación	OPT	4º curso: Semestre 7 y 8	21	
Formación religiosa	OPT	4º curso: Semestre 8	6	
PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS				
Prácticas	PR	2º curso: Semestre 4 4º curso: Semestre 7 i 8	45	45
TRABAJO FINAL DE GRADO				
Trabajo Fin de Grado	TFG	4º curso: Semestre 8	6	6

El grado ofrece 8 menciones:

- Mención en Atención a la Diversidad
- Mención en Bibliotecas Escolares
- Mención en Lenguas Extranjeras
- Tecnologías Digitales para el Aprendizaje, la Comunicación y la Expresión
- Mención en Motricidad Infantil
- Mención en Expresiones Artísticas
- Mención en Exploración del Entorno y Experimentación
- Mención en Medios de Expresión y de Comunicación

Mención en Atención a la Diversidad

Nivel 2 - Materia: Mención en Atención a la Diversidad

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Atención al alumnado en riesgo de exclusión social – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Discapacidad, desarrollo y aprendizaje – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Inmigrantes, identidades y escuela – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Intervención en las dificultades de comunicación, lectura y escritura – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Las necesidades educativas especiales del alumnado – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Lenguaje oral en la escuela: prevención e intervención – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Medidas y Soporte Educativo para Alumnado con Necesidades Específicas– 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Proyectos y experiencias en escuelas en relación con la atención a la diversidad – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Sistemas Augmentativos de Comunicación y Tecnología de Soporte para el alumnado discapacitado – 3 ECTS

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Mención en Bibliotecas Escolares

Nivel 2 – Materia: Mención en Bibliotecas Escolares

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Biblioteconomía para Maestros – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): El Fondo Musical a las Bibliotecas – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): La Biblioteca para los niños de 0 a 6 – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Lectura de la Imagen – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Materias Curriculares – 3ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Narrativa Gráfica: Álbum, Cómic y Cine – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Referentes Clásicos de la Literatura Universal para Niños y Niñas – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Relato Oral y Fondo Documental – 3 ECTS

Mención en Lenguas Extranjeras

Nivel 2 – Materia: Mención en Lenguas Extranjeras

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Aspectos culturales de los Países de Habla inglesa – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Comunicación Oral en la Lengua Inglesa – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Cuentos y Relatos para aprender inglés – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Didáctica de la Lengua Inglesa – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Gramática inglesa para maestros – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Lengua Inglesa: Nivel avanzado – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Pronunciación de la Lengua inglesa – 3 ECTS

Mención en Tecnologías digitales para el aprendizaje, la comunicación y la expresión

Nivel 2 – Materia: Mención en Tecnologías digitales para el aprendizaje, la comunicación y la expresión

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Animación y vídeo – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Aplicaciones en línea para el aprendizaje – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Aprender y enseñar con tecnologías digitales – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Aprendizaje colaborativo en red – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Comunicación audiovisual – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Dinamización, coordinación y gestión de las TIC en la escuela – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Entornos virtuales y aprendizaje – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): La integración de las TIC en la educación infantil – 3 ECTS

Mención en Motricidad Infantil

Nivel 2 – Materia: Mención en Motricidad Infantil

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Cuerpo, movimiento y bienestar del niño – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Desarrollo y aprendizaje motor en la primera infància – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Diálogo corporal y comunicación – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Materiales, entorno y actividad motriz – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Motricidad y contextos educativos – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Observación del comportamiento motor a la infància – 3 ECTS

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Nivel 3 (Asignatura): Psicomotricidad y expresión – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Sonido, ritmo y moviemiento – 3 ECTS

Mención en Expresiones Artísticas

Nivel 2 – Materia: Mención en Expresiones Artísticas

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Cuentos y poemas de la literatura hispànica para niños – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): De la poesía visual e objetos: Conocimiento y creación – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): El cuerpo y su capacidad expressiva – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Escuchar música en la etapa de educación infantil – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Niños, espacios y objetos: Diseño de talleres didácticos – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Las primeras vivencias literarias en la escuela – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Maestros, niños y expresión plàstica – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Teatro musical para la educación infantil – 6 ECTS

Mención en Exploración del Entorno y Experimentación

Nivel 2 – Materia: Mención en Exploración del Entorno y Experimentación

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Construcción del espacio y el tiempo – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Desarrollo biológico del niño e Intervención didáctica – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Diseño, gestión y evaluación de la Secuencia de actividades didácticas – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Entorno y experimentación: Recursos didácticos – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Identidad cultural y acción didáctica – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): La comunicación cientificosocial y el lenguaje – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): La comunicación cientificosocial y el lenguaje visual y plástico – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Medio ambiente, diversidad y sostenibilidad – 3 ECTS

Mención en Expresión y de Comunicación

Nivel 2 – Materia: Mención en Expresión y de Comunicación

Para obtener la mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las asignaturas siguientes:

- Nivel 3 (Asignatura): Cine y televisión infantiles – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Didáctica de la comunicación literaria – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Las lenguas del aula – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Medios de comunicación y público infantil: la música y el sonido – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Medios de expresión y comunicación infantiles – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Música, movimiento y expresión – 3 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Talleres de expresión y comunicación – 6 ECTS
- Nivel 3 (Asignatura): Técnicas de voz y locución en el discurso oral – 3 ECTS

Cada mención se ha identificado con una única materia con la que comparte la denominación. Así, en esta memoria, todas las especificaciones relativas a las menciones (competencias que se alcanzarán, actividades formativas, métodos de enseñanza, etc.) se detallan en las 8 materias homónimas a ellas. Es necesario aclarar que los 21 créditos que se obtienen cursando las asignaturas ofertadas de manera específica para cada mención, se complementan, hasta llegar a los 30 créditos totales, con 9 créditos de prácticas igualmente específicas, de la mención.

Estos créditos se incluyen en la asignatura "Prácticas 2" y tendrán, lógicamente, un tratamiento diferenciado del resto de créditos de esta asignatura, de tal manera que se asegurará una coherencia plena y una compatibilidad

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

total con el resto de actividades de la mención. El incluir dentro de la asignatura obligatoria de Prácticas unos créditos correspondientes a la mención que curse el estudiante, no ha de suponer ningún problema dado que en los anteriores estudios de Maestro en Educación Física, Musical y Lengua extranjera, los 27 créditos que tenía asignados la asignatura de Prácticum II en el Plan Docente correspondiente, se distribuían en dos etapas claramente diferenciadas y a su vez completamente compatibles, en las que el estudiante realizaba aprendizaje en el área de maestro generalista (tutor de primaria) y en el área de especialista en la que tenía como tutor de escuela al maestro especialista correspondiente, sin que ello comportara en ningún caso confusión al estudiante. Creemos que el modelo similar que se adopta en el caso del actual grado para compatibilizar el Prácticum obligatorio con el propio de la mención cumple la necesidad formativa del Maestro en Educación Infantil.

Por lo que respecta al porcentaje relativo de las actividades formativas, la Facultad determinará, al planificar la organización docente de los grados, las horquillas correspondientes a cada una de las actividades. Por su parte, los planes docentes recogerán de manera clara la opción que, dentro de estas horquillas, se tome en el planteamiento de cada asignatura.

En resumen, para obtener cada mención los estudiantes deberán cursar créditos optativos de las materias siguientes:

- 12 créditos optativo-obligatorios
- 9 créditos optativo-optativos
- 9 créditos prácticos

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, sobre los acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979, se ha incluido la materia optativa de 6 créditos “Formación Religiosa”. Los estudiantes que opten por cursar esta materia tendrán la opción de cursar una mención (240 créditos) más los 6 créditos de la materia de Formación Religiosa, o bien, cursar los 6 créditos de la materia de Formación Religiosa (dentro de los 240 créditos) en un itinerario sin mención.

Los estudiantes que opten cursar el título de grado en un itinerario sin mención cursarán los 21 créditos optativos con asignaturas de cualquier materia del título haciendo una solicitud a la jefatura de estudios que, a su vez, valorará en qué grupos de las diferentes menciones hay disponibilidad de plazas para incluir a estudiantes que cursen el itinerario sin mención.

La incorporación de la perspectiva de género en el currículum se concreta a través de diferentes acciones a desarrollar en los próximos años. La primera acción programada es la inclusión en todas las memorias (a partir del curso 21-22) de una competencia general, así como un resultado de aprendizaje en los TFG/TFM relacionados con la perspectiva de género.

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.2. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A LAS MATERIAS DEL TÍTULO

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos Formación Básica			
	Materia (EDUCACIÓN)	Materia (COMUNICACIÓN)	Materia (PSICOLOGÍA)	Materia (SOCIOLOGÍA)
COMPETENCIAS (indicar numeración)				
CB 1	x	x	x	x
CB 2	x	x	x	x
CB 3	x	x	x	x
CB 4	x	x	x	x
CB 5	x	x	x	x
CG 1	x	x		
CG 2			x	
CG 3		x	x	x
CG 4		x		x
CG 5		x		
CG 6			x	x
CG 7				x
CG 8		x		
CG 9		x	x	
CG 10	x	x	x	x
CE 1	x			
CE 2	x	x	x	
CE 3	x			
CE 4	x			x
CE 5	x		x	
CE 6	x		x	
CE 7				
CE 8		x		
CE 9		x		
CE 10				
CE 11	x			

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE 12	x			
CE 13	x			
CE 14	x			
CE 15	x			x

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos Obligatorios		
	Materia (Descubrimiento del entorno)	Materia (Comunicación y lenguajes)	Materia (Descubrimiento de sí mismo y de los demás)
COMPETENCIAS (indicar numeración)			
CB 1	x	x	x
CB 2	x	x	x
CB 3	x	x	x
CB 4	x	x	x
CB 5	x	x	x
CG 1			x
CG 2			x
CG 3	x		x
CG 4			x
CG 5	x		
CG 6	x		
CG 7	x		
CG 8		x	
CG 9		x	
CG 10		x	x
CE 1	x	x	
CE 2		x	x
CE 3			x
CE 4			x
CE 5			x
CE 6			x
CE 7			x
CE 8		x	

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE 9		x	
CE 10			x
CE 11	x		
CE 12			
CE 13			
CE 14			
CE 15			

TIPO CRÉDITOS MATERIA	Créditos optativos									Créditos prácticas externas obligatorias	Créditos Trabajo Final de Grado
	Materia (Mención en Atención a la Diversidad)	Materia (Mención en Bibliotecas escolares)	Materia (Mención en Lenguas Extranjeras)	Materia (Mención en Tecnologías digitales para el aprendizaje, la comunicación y la expresión)	Materia (Mención Motricidad Infantil)	Materia (Mención en Expresiones Artísticas)	Materia (Mención en Exploración del Entorno y Experimentación)	Materia (Mención en Medios de Expresión y de Comunicación)	Materia (Formación religiosa)	Materia (Prácticas)	Materia (Trabajo Fin de Grado)
COMPETENCIAS (indicar numeración)											
CB 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CB 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CB 3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CB 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CB 5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CG 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CG 2		x		x				x		x	x

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG 3	x									x	x
CG 4	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
CG 5										x	x
CG 6	x		x			x	x		x	x	x
CG 7							x			x	
CG 8	x					x		x			
CG 9		x		x				x			
CG 10	x								x	x	x
CE 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
CE 2	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
CE 3										x	
CE 4										x	
CE 5					x					x	x
CE 6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
CE 7	x		x	x	x	x		x		x	
CE 8	x		x					x		x	
CE 9				x				x			
CE 10					x						
CE 11										x	
CE 12											x
CE 13										x	x
CE 14										x	x
CE 15											x

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del Programa Horizon 2020.

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial. Entre las redes internacionales en la que la UB participa cabe destacar a nivel europeo el Grupo de Coimbra y la League of European Research Universities (LERU) y a nivel iberoamericano, la red CINDA, la Asociación de Universitaria de Postgrado (AUIU) y la Unión Iberoamericana de Universidades (UIU).

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. La Universitat de Barcelona posee la Carta Erasmus de Educación Superior que la acredita como universidad participante en las distintas iniciativas del programa Erasmus+.

Mediante estos programas y estos convenios cerca de 1.300 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tíbet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa Erasmus+: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios y prácticas en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa Erasmus + (2014-2020) de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa o realizar una movilidad de prácticas en una empresa o institución de cualquier país de la UE o país asociado. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

estancia en función del país de destino y la incorporación en la UB de los créditos cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente).
La UB participa también en la modalidad de movilidad dentro del programa Erasmus con países asociados (fuera de la UE).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/erasmus.htm

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte, los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de movilidad internacional*

Las convocatorias de plazas de movilidad, tanto en el marco del programa Erasmus como vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros, las realiza el Vicerrectorado competente en materia de movilidad internacional y las gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Las plazas de movilidad se convocan anualmente. Todas las convocatorias de programas de movilidad, Erasmus y convenios bilaterales son públicas y transparentes y se hace publicidad de las mismas en la WEB de la Universidad y en las de los Centros:

http://www.ub.edu/mobilitatinternacional/

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros. El proceso de solicitud se lleva a cabo en un aplicativo gestionado por la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales.

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Resolución:

En función de los criterios de selección de la convocatoria, que respetan los principios de publicidad, coherencia, equidad e inclusión social, la comisión de selección, que se especifica en las bases de las distintas convocatorias, eleva al Vicerrectorado una propuesta para que el Vicerrector dicte resolución.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el acuerdo de aprendizaje (Learning agreement) aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

El sistema de reconocimiento de calificaciones aplicado a los estudiantes de la UB sigue las indicaciones del Ministerio de educación y cultura, fue aprobado en Comisión académica y es público:

https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fequivalencies_

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento académico en todo momento a los estudiantes.

La movilidad internacional de estudiantes en la UB se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017 y de consulta pública en la web de la UB, donde se recogen los derechos y deberes de les estudiantes de movilidad de la UB:

https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fnormativa.pdf&pdf=true

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de movilidad internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros. La tramitación de las aceptaciones se realiza a través de un aplicativo gestionado por la Oficina de movilidad y

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

programas internacionales.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento académico de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro. Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen. La información sobre el sistema de calificaciones está publicada en la web de la OMPI:

https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fpuntuacio_ECTS_cat.pdf&pdf=true

La movilidad internacional de estudiantes en la UB se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017 y de consulta pública en la web de la UB, donde se recogen los derechos y deberes de les estudiantes de movilidad internacionales en la UB:

https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwww.ub.edu%2Furi%2FDocuments%2Fnormativa.pdf&pdf=true

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas las titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matricula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

La Facultad de Educación de la Universitat de Barcelona, en su proceso de internacionalización y de movilidad de estudiantes, profesorado y personal de administración, participa directamente en diversas modalidades de convenios de cooperación:

1. Convenios generales de intercambio de la UB (los estudiantes de la Facultad de Educación pueden optar a movilidad internacional en el marco de estos convenios de la Universitat de Barcelona). Observamos un claro crecimiento de la participación de estudiantes en estos convenios pasando de 1 solo estudiante en el curso 2006-2007 a 29 estudiantes en el curso 2018-2019.

2. Proyecto Erasmus MundusExternalCooperation Windows (proyecto ISAC –ImprovingSkillsAccrossContinents-): La Facultad de Educación participa en este proyecto, liderado por la Universidad de Coimbra y por el cual estudiantes de diversas universidades del Brasil pueden cursar estudios en Barcelona y estudiantes de la Facultad pueden cursar parte de sus estudios en universidades brasileñas.

3. Convenio del Ministerio de Educación con la Universidad de Barcelona por el cual 10 estudiantes de la Facultad de Educación pueden ir a cursar prácticas curriculares parciales anualmente en centros educativos de Birmingham (Reino Unido de Gran Bretaña).

4. Convenios bilaterales ERASMUS: La Facultad de Educación tiene actualmente más de 100 convenios bilaterales Erasmus con diversas universidades del ámbito europeo (ver listado de convenios en: https://www.service4mobility.com/ . Estos convenios suponen la disposición de 102 plazas Erasmus para los estudiantes de la facultad, distribuidas de la siguiente forma:

- Estudiantes de magisterio: 71 plazas
- Estudiantes de Master E/LE: 12 plazas
- Estudiantes de postgrado: 4
- Estudiantes de doctorado: 5

Cabe resaltar que en estos convenios bilaterales Erasmus de la facultad se contempla también la movilidad del profesorado y del personal de administración. Parece relevante mencionar que la evolución de movilidad de estudiantes en el ámbito de la Facultad de Educación ha aumentado en los últimos años, pasando de 19 estudiantes en el curso 2006-2007 a más de 70 durante el presente curso académico. El número de estudiantes extranjeros también ha visto incrementar su número en relación al curso 2006-2007 (sólo 22 estudiantes), pasando a ser de más de 70 estudiantes en la actualidad.

Por lo que a la movilidad de personal docente se refiere, la Facultad de Educación atendió a un total de 174 estancias de profesorado fuera de la UB de las que 19 fueron convenios Erasmus.

Durante el curso pasado se atendió a 29 profesores (15 visitas) de diversa procedencia. Por contra, el profesorado de la facultad que ha aprovechado los programas de movilidad internacional en el marco de nuestros convenios ha sido menor, pero va en aumento año a año.

A continuación, incluimos una relación de las Universidades españolas con las que ha existido un intercambio real últimamente (SICUE) y las universidades europeas con las que se tiene un convenio firmado y activo (ERASMUS)

INTERCAMBIOS (SICUE): Universidad de Málaga, Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Universidad de Santiago, Universidad Rovira i Virgili, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Granada, Universidad Carlos III, Universidad de les Illes Balears, Universidad de La Coruña, Universidad de Córdoba, Universidad de Lleida, Universidad de Burgos, Universidad Catòlica de Valencia, Universidad Castilla La Mancha. La relación de plazas disponibles y el tipo de estancia (anual o trimestral queda recogido en: http://www.ub.edu/acad/intercanvis/nacional/acords.htm

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CONVENIOS FIRMADOS ACTIVOS- ERASMUS

ALEMANIA
FreieUniversität. Berlin Universität Duisburg-Essen Pädagogische. HochschuleFreiburgAkademie der BildendenKünste. München

AUSTRIA
PaedagogischeAkademie des Bundes in der Steiemark A. GRAZ PaedagogischeAkademie . LINZ Fachhochschul- Studiengänge. St. PöltenPaedagogischeAkademie. WIEN

BELGICA
Haute École Francisco Ferrer. BRUXEL KATHO KatholiekeHogeschoolZuid-West-Vlaanderen. KORTRIJK

DINAMARCA
Roskilde Universitetscenter. ROSKILD BlaagaardStatseminaraum. SOBORG ESTONIA Võru County Vocational Training Centre. VORU
FINLANDIA
University of Joensuu. JOENSUU University of Turku. TURKU TurunAmmattikorkeakoulu. TURKU

FRANCIA
UFM Lille. LILLE InstitutUniversitaire de Formation des Maitres (IUFM) d'Aix-Marseille Universite de Nice. NICE Université de Paris X. PARIS IUFM Versailles. CERGY

HOLANDA
Hogeschool van Arnhem in Nijmegen. ARNHEM Rijksuniversiteir Groningen. GRONIN

HUNGRIA
EötvösLorándsTudományegyetem. BUDAPEST KecskemétiFoiskola. KECSKEM

ITALIA
Conservatorio di MusicaG.B.Martini. BOLOGNA UniversitàdegliStudi di Modena e Reggio Emilia. MODENA UnivrsitàdegliStudi di Salerno. SALERNO UniversitàdegliStudi di Torino. TORINO
NORUEGA Hogskolen i Oslo. OSLO POLONIA
AkademiaPedagogiczna. KRAKOW

PORTUGAL
Instituto Politécnico de Braganca. BRAGANC Escola Superior d´Educaçao. COIMBRA Faculdade de Motricidade Humana. LISBOA Instituto Politécnico de Setúbal. SETUBAL

REINO UNIDO
Stranmillis University College. BELFAST Birmingham City University. BIRMINGHAM King´s College. LONDON Univeristy of Southampton. SOUTHAMPTON

REP. CHECA
UniverzityKarlowy. PRAH

SUECIA
Stockholm University. STOCKHOLM University West. TROLLHA Jonkoping University. JONKOPING

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CONVOCATORIAS O PROGRAMAS DE AYUDAS A LA MOVILIDAD FINANCIADOS POR LAS UNIVERSIDADES O CENTROS PARTICIPANTES

La participación en programas de movilidad internacional, sea en el marco del programa Erasmus o de convenios bilaterales, implica por parte de las universidades participantes la exoneración del pago de la matrícula de los créditos matriculados por los estudiantes entrantes.

En el caso de las movilidades Erasmus, la UB cubre a los estudiantes salientes con un seguro de accidentes y repatriación y en el caso de estudiantes en la modalidad de Erasmus prácticas también de responsabilidad civil.

En el caso de las movilidades Erasmus fuera de la UE, la UB cubre a los estudiantes entrantes y salientes con un seguro médico, de accidentes y repatriación.

El Vicerrectorado competente en movilidad internacional y el Vicerrectorado de estudiantes convocan ayudas económicas complementarias a los estudiantes seleccionados dentro del programa Erasmus o de convenios bilaterales. Se trata de 443 ayudas para beneficiarios del programa Erasmus y 22 para estudiantes seleccionados dentro de convenios bilaterales.

Existen además ayudas de organismos externos:

- Banco de Santander, financia becas de movilidad a estudiantes seleccionados por la UB, gestionadas desde la Universidad, dentro de convenios bilaterales con determinadas universidades de América Latina (unes 30 ayudas anuales)

La Generalitat de Catalunya a través de la AGAUR (Agencia de Gestión de Universidades e Investigación) otorga también ayudas complementarias a los estudiantes seleccionados dentro de un programa de movilidad de la UB, a través de una convocatoria anual.

5.1.4. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Cada centro de la Universitat de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basada en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Grados como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada grado dispone de un consejo de estudios y de un jefe de estudios general que ejerce las funciones de Presidente, que serán los dos mecanismos fundamentales de coordinación docente.

En primer lugar, el “Consejo de Estudios” del Grado. El “Consejo de Estudios” está formado por un profesor/a de cada uno de

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

los departamentos y secciones departamentales que imparten docencia en el Grado, así como una representación de los estudiantes.

Las funciones básicas del Consejo de Estudios del Grado son el de garantizar la coherencia e interrelación de las materias del Grado; revisar los planes docentes de las asignaturas de las materias; garantizar que la docencia y evaluación se adapten a los planes docentes de las asignaturas; organizar la temporalidad y los horarios del Grado y garantizar el buen funcionamiento docente y académico.

Para la coordinación docente se dispone de equipos docentes, formados por profesorado de los departamentos o secciones departamentales que tienen asignada la docencia, tienen como objetivo la coordinación vertical y horizontal de las materias y asignaturas del plan de estudios.

Concretamente, se revisan, discuten e informan de los conceptos y contenidos que se transmiten; su temporalidad y progreso de adquisición de conocimientos; sus criterios evaluativos; la metodología docente; así como la incorporación en el desarrollo de las asignaturas de las competencias transversales y específicas del grado.

Además, dichos equipos docentes tienen como cometido final en realizar propuestas de coordinación entre diversas asignaturas en la realización de trabajos prácticos por parte de los estudiantes que incorporen conocimientos, habilidades y técnicas de diversas materias. Y, por tanto, que dichos trabajos prácticos sean presentados y evaluados en diferentes asignaturas.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo, los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

Por lo que se refiere a asignaturas singulares como son las Prácticas y el Trabajo Final de Grado, se coordinan a través de la Comisión de Prácticas y la Comisión de TFG respectivamente. La Comisión de Prácticas de Infantil está integrada por tres docentes de la Facultad de Educación cuya docencia recae en el Grado de Maestro de Educación Infantil y se encarga de la gestión de centros, alumnado y tutores de prácticas, así como cuida que en las asignaturas de Prácticas I y Prácticas II se aborde un análisis y profundización de la realidad escolar iniciado en el Prácticas I y continuado en el Prácticas II. Además, la Comisión de Prácticas de Infantil, tiene la responsabilidad directa en la programación, realización y evaluación de unidades de programación de las prácticas. A su vez, la Comisión de TFG es conjunta con el Grado de Maestro de Educación Primaria y se encarga de la gestión del TFG tanto a nivel de tutores como de alumnado. Está integrada por los dos jefes de estudio de Infantil y Primaria y por dos docentes cuya docencia tenga un peso considerable en los grados de Infantil y Primaria.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

CSV: 373691377223317163751894 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es